



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G3-0026/04/25

Oficio N°: ORG/UARRN/0316/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 03 de abril de 2025

CUNDAN CHIQUITO Y ANEXOS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 03 de Abril de 2025 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 42 fracción XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° ORG/UARRN/0264/2025 de fecha 20 de Marzo de 2025 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO CUNDAN CHIQUITO Y ANEXOS, Coyuca de Catalan, P-12-022-ECC-001/25, madera en rollo, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino), 1,249.011 Metros cúbicos rollo	69	1	69	28677009	28677077
EJIDO CUNDAN CHIQUITO Y ANEXOS, Coyuca de Catalan, P-12-022-ECC-001/25, celulósicos, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino), 267.645 Metros cúbicos rollo	22	70	91	28677078	28677099
EJIDO CUNDAN CHIQUITO Y ANEXOS, Coyuca de Catalan, P-12-022-ECC-001/25, madera en rollo, <i>Pinus devoniana (michoacana)</i> , (Pino), 74.706 Metros cúbicos rollo	4	92	95	28677100	28677103
EJIDO CUNDAN CHIQUITO Y ANEXOS, Coyuca de Catalan, P-12-022-ECC-001/25, celulósicos, <i>Pinus devoniana (michoacana)</i> , (Pino), 9.339 Metros cúbicos rollo	1	96	96	28677104	28677104
EJIDO CUNDAN CHIQUITO Y ANEXOS, Coyuca de Catalan, P-12-022-ECC-001/25, madera en rollo, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 26.241 Metros cúbicos rollo	2	97	98	28677105	28677106
EJIDO CUNDAN CHIQUITO Y ANEXOS, Coyuca de Catalan, P-12-022-ECC-001/25, celulósicos, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 34.988 Metros cúbicos rollo	3	99	101	28677107	28677109

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2025.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.



Deel





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G3-0026/04/25

Oficio N°: ORG/UARRN/0316/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 03 de abril de 2025

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE
TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN
GUERRERO

ING. ARMANDO SÁNCHEZ GÓMEZ

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. Rafael Obregón Vitoria.- Director de la Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.
Biól. Omar Eduardo Magallanes Telumbre.- Encargado de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
Ing. Noel Cruz González.- Jefe de la Unidad de Aprovechamiento y Restauración de los Recursos Naturales.
M.C. Miguel López Locía.- Jefe de Departamento de Servicios Forestales y de Suelo.
Expediente.

ASG/NCG/MLL/OBG.

